



Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2018-MPCH/CM

La Merced, 19 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2018-MPCH celebrado el 19 de enero 2018 presidida por la señora regidora Herminia Robles Contreras quien fue designada dicha delegación mediante resolución de alcaldía N° 004-2018/MPCH de fecha 15 de enero de 2017 y llevándose a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas complementarias;

VISTO:

La propuesta realizada por la señora Regidora Herminia Robles Contreras, a fin de que se ratifique la Resolución de Alcaldía N° 011-2018 de fecha 18 de enero 2017 sobre la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del año 2017 aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2017-MPCH/CM de fecha 17 de enero de 2017, para el presente año 2018, con la inclusión en el presente cuadro del regidor señor José Chamorro Zacarias en remplazo del ex regidor señor Luis Rubén Villa Morel en las diferentes comisiones ordinarias que se conformaron, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establece que para el mejor cumplimiento de las funciones normativas y fiscalizadoras de los señores Regidores, se deben integrar en Comisiones Ordinarias. Asimismo, el numeral 15) del Artículo 9° de la citada norma, establece que el Concejo Municipal se constituye en Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su Reglamento.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Provincial de Chanchamayo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 024-2009-MPCH, en su Artículo 71° señala lo siguiente: "Las Comisiones se constituyen a propuesta del Alcalde, propuesta que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo de concejo. Las cuales contarán con un Presidente, un Secretario y un Vocal para el caso de tres miembros, y con Presidente, un Secretario, tres vocales para el caso de cinco miembros". Asimismo, el Artículo 79° del Reglamento, establece que en la Primera Sesión del año, a propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal aprobará el cuadro de Comisiones Ordinarias o Permanentes.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01-2018 celebrada el 19 de enero de 2018, presidida por la señora regidora Herminia Robles Contreras con resolución de alcaldía N° 004-2018/MPCH quien propone al Pleno del Concejo Municipal la ratificación de la conformación de las Comisiones Ordinarias del año 2017 aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2017-MPCH/CM para que en el año 2018 se mantengan las mismas comisiones ordinarias de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el Pleno de Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros





Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Conformación de DOCE (12) COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO PARA EL AÑO 2018 aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2017-MPCH/CM, con la inclusión del regidor señor José Chamorro Zacarías en las comisiones que era integrante el ex regidor señor Luis Rubén Villa Morel, con las denominaciones y miembros que se detallan a continuación:

1. COMISION DE ECONOMIA Y TRIBUTACION

PRESIDENTE : Reg. JOSE ANTONIO RIVADENEYRA ROMERO
SECRETARIO : Reg. FERNANDO ALEX MAUTINO VIDAURRE
VOCAL : Reg. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

2. COMISION DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE : Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO
SECRETARIO : Reg. JOSE ANTONIO MONTES VALLES
VOCAL : Reg. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

3. COMISION DE DESARROLLO URBANO RURAL

PRESIDENTE : Reg. FERNANDO ALEX MAUTINO VIDAURRE
SECRETARIO : Reg. JOSE ANTONIO RIVADENEYRA ROMERO
VOCAL : Reg. JOSE CHAMORRO ZACARIAS
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL

4. COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

PRESIDENTE : Reg. SUSY LISSETH RIVERA OVALLE
SECRETARIO : Reg. VERSAEL DIAZ GALLARDO
VOCAL : Reg. DOMINGA FORTUNATA USCAMAYTA DE PAREDES
SECRETARIO TECNICO: SUB GERENTE DE TURISMO

5. COMISION DE SERVICIOS COMUNALES

PRESIDENTE : Reg. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
SECRETARIO : Reg. ELIO NANO VASQUEZ
VOCAL : Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

6. COMISION DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : Reg. JOSE CHAMORRO ZACARIAS
SECRETARIO : Reg. DOMINGA FORTUNATA USCAMAYTA DE PAREDES
VOCAL : Reg. JOSE ANTONIO MONTES VALLES
SECRETARIO TECNICO: SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE

7. COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO





Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PRESIDENTE : Reg. VERSAEL DIAZ GALLARDO
SECRETARIO : Reg. JOSE ANTONIO MONTES VALLES
VOCAL : Reg. JOSE CHAMORRO ZACARIAS
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

8. COMISION DE TRANSPORTES

PRESIDENTE : Reg. ELIO NANO VASQUEZ
SECRETARIO : Reg. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
VOCAL : Reg. VERSAEL DIAZ GALLARDO
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE TRANSPORTES

9. COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE : Reg. JOSE ANTONIO MONTES VALLES
SECRETARIO : Reg. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
VOCAL : Reg. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
SECRETARIO TECNICO: SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

10. COMISION DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA MUJER

PRESIDENTE : Reg. HERMINIA ROBLES CONTRERAS
SECRETARIO : Reg. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
VOCAL : Reg. ALBERTO HOYOS TRUJILLO
SECRETARIO TECNICO: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

11. COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : Reg. JOSE ANTONIO RIVADENEYRA ROMERO
SECRETARIO : Reg. SUSY LISSETH RIVERA OVALLE
VOCAL : Reg. FERNANDO ALEX MAUTINO VIDAURRE
SECRETARIO TECNICO: SUB GERENTE DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA

12. COMISION DE MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PRESIDENTE : Reg. DOMINGA FORTUNATA USCAMAYTA DE PAREDES
SECRETARIO : Reg. SUSY LISSETH RIVERA OVALLE
VOCAL : Reg. VERSAEL DIAZ GALLARDO
SECRETARIO TECNICO: RESP. DE CENTROS POBLADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y la Oficina de Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
[Firma]
Abog. José Luis Corilla Pérez
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

[Firma]
Hung Won Jung
Alcalde